

Santiago, 21 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavéz
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 1
Santiago

Ref.: Hecho Esencial
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A
Registro 746

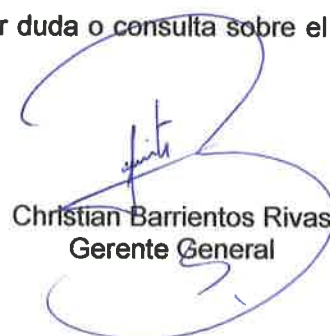
Estimado señor Pavéz:

Conforme con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, del 10 de noviembre de 1989, vengo a informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el cambio de control de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Abertis Infraestructuras S.A., sociedad constituida bajo las leyes de España (en lo sucesivo Abertis), a través de Inversora de Infraestructuras S.L, sociedad participada en un 100% por Abertis, ha adquirido la totalidad de la participación que Alberta Investment Corporation (AIMCo) ostentaba en la sociedad Central Korbana S.ar.l, sociedad constituida bajo las leyes de Luxemburgo.

Conforme con lo anterior, Abertis ha adquirido indirectamente una participación equivalente al 50% en Autopista Central y como resultado de ello pasa a controlar a través de sus sociedades: i) Abertis Autopistas Chile S.A. y ii) Central Korbana Chile S.A., el 100% de la propiedad de Autopista Central.

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Christian Barrientos Rivas
Gerente General